



Decreto 140/2019 de 28 de marzo, por el que se procede a la publicación de la relación de candidatos seleccionados, por el orden de las puntuaciones alcanzadas tras la evaluación de la documentación presentada para el puesto del técnico de turismo.

Vista la publicación del 7 de abril del 2018 de las bases reguladoras para la creación de bolsas de trabajo de personal funcionario interino y laboral temporal en régimen de interinidad, circunstancias de la producción u obra o servicio del Ayuntamiento de Buitrago para Técnico de Turismo.

Vista la subsanación de errores de dicha convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2018.

Visto que mediante Decreto 482/2018 de 03 de diciembre, se aprobó la lista de admitidos y excluidos de la bolsa de empleo para el puesto de técnico de turismo.

Visto que dicha resolución fue publicada tanto en la página web <http://www.ayto-buitragodelozoya.es/> como en el tablón de edictos por el plazo establecido en las referidas bases, y en el correspondiente plazo no se presentaron alegaciones frente a dicho Decreto 482/2018.

Visto que mediante Decreto 70/2019 de 28 de febrero, se nombra a los integrantes de la Comisión de Valoración y se señala el lugar día y hora para proceder a la evaluación del puesto del técnico de turismo.

Visto que con fecha 6 marzo se reunieron los integrantes de dicha Comisión procediendo a la correspondiente valoración. Se anexa al presente Decreto, Acta de la Comisión y tabla de valoración de candidatos.

Por cuanto antecede y de acuerdo a las bases que rigen el procedimiento con las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, **DISPONGO:**

PRIMERO.- De conformidad con la Clausula Séptima, apartado 3 de las referidas Bases Reguladoras, se procede a hacer pública la relación de candidatos seleccionados, por el orden de las puntuaciones alcanzadas y con indicación de la puntuación obtenida en los diferentes apartados y la puntuación total.

SEGUNDO.- Que se publique la presente resolución en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y de la página web del ayuntamiento <http://www.ayto-buitragodelozoya.es/>, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Madrid que por turno corresponda en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Martínez Herrero, en Buitrago del Lozoya, a 28 de marzo de 2019; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Jesús I. González González



El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Ángel Martínez Herrero



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA EL PUESTO DE TÉCNICO DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, el día 06/03/2019 a las 10:00 horas, se constituye la Comisión de Valoración de la Bolsa de Empleo para la evaluación de los candidatos admitidos para el puesto de trabajo de técnico de turismo, D. Jesús I. González González (Secretario-Interventor de la Corporación), que actuará como Presidente de la Comisión. — D^a. Gemma M^a Arribas Martín, (Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya), Vocal, y D^a. Iciar Cisneros de los Ríos, (Secretaria Interventora del Ayuntamiento Braojos de la Sierra), Vocal, así como, a D^a. Mercedes García Martín, como Secretaria de la Comisión.

Tras la constitución de la Comisión, por sus miembros se procede al análisis exhaustivo de la documentación presentada por cada uno de los candidatos admitidos en dicha Bolsa de Empleo, otorgándoles la correspondiente puntuación, a tenor de lo recogido en el Anexo I Baremo de Méritos, publicado en el BOCM, núm. 211, de 4 de septiembre de 2018, en la tabla que se anexa a la presente Acta y que es firmada igualmente por los integrantes de la Comisión.

El Presidente da por terminada la Comisión de valoración a las 12:45 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Buitrago del Lozoya, a 6 de marzo de 2019

La Mesa de Contratación,

Fdo.: D. Jesús I. González González

Fdo.: D^a. Iciar Cisneros de los Ríos

Fdo.: D^a. Gemma M^a Arribas Martín



Fdo.: D^a. Mercedes García Martín

NOMBRE	NIF	EXPERIENCIA						PRÁCTICAS FORMATIVAS	IDIOMAS			CURSO FORMACIÓN TURÍSTICA			TITULACIÓN	CARNET B 1 PTO	PUNTAJÓN TOTAL						
		OFICINAS TURISMO		OFICINA TURISMO BUITRAGO		TOUR OPERADOR Y/O AGENCIA DE VIAJE	GESTIÓN HOTELES	FITUR U OTRAS FERIAS TURÍSTICAS	OFICINA TURISMO AYTOS/ORG PÚBL	NIVEL C1 Ó SUPERIOR INGLÉS	NIVEL B2 Ó SUPERIOR FRANCÉS	NIVEL B2 Ó SUPERIOR ALEMÁN	30 A 100 H	100 A 250 H	DE >= A 250 H			GRADUADO UNIVERSITARIO EN TURISMO					
		0,1/MES 2 PTOS	MAX	0,1/MES 3 PTOS	MAX	0,1/MES MAX 2 PTOS	0,1/MES MAX 1 PTO	0,20 PTOS/FERIA MAX 1 PTO	0,1/MES MAX 0,5 PTOS	2 PTOS	1 PTO	1 PTO	1 PTO	2 PTOS	2,5 PTOS	5 PTO							
Noelia Carrillo	*****042E	2		0		2		0		0		0		0		2,5	5	1	14				
Jesus Fernandez	*****337T	0		0		1,3		0		0		2		1		0		0	0	2,5	5	1	12,8
Gema Cano	*****170Q	2		0		0		1		0		2		1		0		3		2	0	1	12
Ángel Hurtado	*****778M	0		0		0		0		0		0		0		2				2,5	5	1	10,5
Gabriela Bianco	*****725B	0		0		0		0		0		2		0		0				2,5	5	0	9,5
Nadia Collado	*****741F	0,7		0		0		0		0		0		0		0				2,5	5	1	9,2
Laura Briceño	*****711G	0		1		0,3		0		0,2		0,5		0		0		1		0	5	1	9
Mariana Erausquin	*****970K	0		0		0		0		0		0		0		0				2,5	5	1	8,5
Gloria Requejo	*****121S	0		0		0		0		0		0		0		0				0	5	0	5
Mª Paz Sanz	*****725X	0		0		0		1		0		0		0		1		0		2,5	0	0	4,5
Eva Mª Garcia	*****969J	0,1		0		0		0		0		0		0		1		0		2,5	0	0	3,6
Nieves Núñez	*****484A	0		0		0		0		0		0		0		0				2,5	0	0	2,5
Paloma Rodriguez	*****471M	0		0		0		0		0		0		0		0				0	0	1	1
Valentin Naranjo	*****321E	0		0,3		0		0		0		0		0		0				0	0	0	0,3
Adelaida Martin	*****226B	0		0		0		0		0		0		0		0				0	0	0	0
Diego de la Rocha	*****222L	0		0		0		0		0		0		0		0				0	0	0	0



Handwritten signatures in blue ink.

AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA
Plaza Picasso nº 1
28730 - Buitrago del Lozoya (Madrid)

Handwritten signature in blue ink.